



Villa Mercedes, 14 de agosto de 2013

VISTO:

El **Expediente CUDAP: UVM N° 000162/2013** mediante el cual se solicita la contratación del **Abogado Marcelo Genaro NEME**, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 del expediente de referencia Secretaría de Planeamiento y Gestión Institucional, solicita la contratación del mencionado, a efectos de prestar servicios en Asesoría Jurídica de esta Universidad.

Que el gasto que demande dicha contratación será afrontado con fondos destinados por el Ministerio de Educación para funcionamiento y salarios de la Universidad.

Que corresponde dictar acto administrativo homologando dicho contrato.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

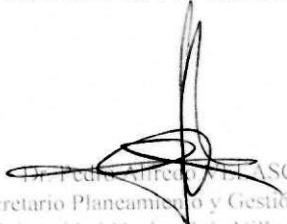
**LA Rectora Organizadora de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR en todos sus términos el contrato suscrito entre la Universidad Nacional de Villa Mercedes y el **Abogado Marcelo Genaro NEME** (DNI.N° 14.888.147), con funciones en Asesoría Jurídica de esta Universidad, vigente desde el 01 de agosto de 2013 y hasta el 31 de octubre de 2013.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha contratación se afrontará con fondos asignados por el Ministerio de Educación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. N° 000209/2013


Dr. Pedro Alfredo MELASCO
Secretario Planeamiento y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dra. Gladys María CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes